

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo manifestado en el informe de Secretaría que precede y en atención a lo deprecado por la apoderada de la parte demandante quien ha comunicado que no puede asistir a la audiencia que se tiene programada para el día diecisiete (17) de febrero de 2023 a la hora de las (9:30 a.m.) en razón a que tiene señalada otra audiencia ese mismo día a las (9:00 a.m.) en el Juzgado Promiscuo del Circuito de San Vicente de Chucurí de lo cual anexa la prueba documental correspondiente, por lo que solicita que se fije una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia antes referida.

Este Despacho conforme a lo solicitado por la señora apoderada judicial de la parte actora, accede a lo pedido, y en consecuencia, fija como nueva fecha el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a la hora de la nueve y treinta (9:30) de la mañana, con el fin de realizar la audiencia en la que se dará cumplimiento a lo ordenado en el auto que profirió este Juzgado de fecha diez (10) de febrero de 2023.

Infórmese del aplazamiento de esta audiencia a los apoderados judiciales de las partes y a la Curadora Ad-litem designada y en su oportunidad remítase por el correo electrónico correspondiente el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez